# CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA

# RED DE ORGANIZACIONES CIVILES Y GRUPOS CIUDADANOS







# INICIATIVA DE TRABAJO PARA FORMACION DE LA RED CIUDADANA COAHUILA

# **ABRIL 2021**

JUSTIFI	CACIÓN3	
FUNDA	MENTO LEGAL4	
OBJETI	VOS5	
	OBJETIVO GENERAL5	
	OBJETIVO ESPECIFICO5	
DESCRI	PCIÓN GENERAL DEL PROYECTO6	
	IÓN DEL REGISTRO VOLUNTARIO DE ORGANIZACIONES CIVILES Y GRUPOS DANOS6	
	ORGANIZACIONES Y GRUPOS OBJETIVO6	
	PROCESO DE REGISTRO, APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN7	
	CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA EL REGISTRO EN LINEA EN EL PORTAL WEB8	
	PROCESO DE INVITACIÓN Y PROMOCIÓN DEL REGISTRO11	
	CARTA INVITACIÓN12	
	CRONOGRAMA PROPUESTO14	ļ
ESTRU	CTURACIÓN DE LA RED DE ORGANIZACIONES CIVILES Y GRUPOS CIUDADANO15	;
	ADMISIÓN Y PERMANENCIA1	5
	FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LA RED1	5
	DIFUSION DE COMUNICADOS E INFORMACIÓN1	6
	DINÁMICA DE TRABAJO EN LAS SESIONES Y MESAS DE TRABAJO1	.6
	TRANSPARENCIA DE LAS SESIONES	



## **JUSTIFICACIÓN**

Durante la consolidación del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila (SAEC) uno de los elementos de mayor valor ha sido la participación ciudadana a partir del trabajo conjunto con las Organizaciones de la Sociedad Civil, la academia, los colegios de profesionistas, las cámaras empresariales, y diversos grupos sociales, quienes definitivamente han sido parte fundamental del proceso y son irrebatiblemente piedra angular de la lucha contra la corrupción.

Considerando que la participación ciudadana es uno de los presupuestos indispensables para la labor del SAEC, es imperativo crear mecanismos que permitan identificar a los grupos ciudadanos con deseos de participar activamente y posteriormente coordinar acciones conjuntas que abonen a la misma, labor que de acuerdo a la normativa se ha encargado realizar al Consejo de Participación Ciudadana (CPC).

Con la intención de lograr dicha coordinación de manera efectiva e incluyente resulta indispensable la creación de una red que unifique los esfuerzos de las organizaciones civiles y los diferentes grupos ciudadanos en torno a fines comunes y acciones conjuntas, y para ello es indispensable comenzar la red con la creación de un registro unico de organizaciones civiles y grupos ciudadanos, que permita ubicar a los grupos interesados en participar, establecer un canal de comunicación directo con ellos y principalmente identificar con claridad sus objetivos y agendas prioritarias para trabajar coordinadamente con el CPC.

En virtud de lo anterior y dando cumplimiento a su obligación legal este proyecto plantea la creación de un registro unico y voluntario de organizaciones civiles y grupos ciudadanos, inclusivo y de facil acceso, alojado en el portal del CPC y que permitirá a su vez configurar una red activa y participativa de ciudadanos dispuestos a trabajar de forma coordinada entre si y con el CPC.



#### **FUNDAMENTACION LEGAL**

De acuerdo con la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza uno de los objetivos principales del Consejo de Participación Ciudadana (CPC) es ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal.

Este mismo ordenamiento establece en su articulo 21 las atribuciones del CPC, entre las que se encuentran:

**Fracción VII.-** Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad del estado participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.

**Fracción IX.-** Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Consejo de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana conforme a sus normas de carácter interno.

**Fracción XI.-** Proponer mecanismos de articulación entre organizaciónes de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.

De conformidad con lo anterior el presente proyecto plantea la creación de un registro voluntario de organizaciones de la sociedad civil, academia y grupos ciudadanos, que sirva como base para estructurar una red de ciudadanos activa que permitirá articular, encauzar y motivar de manera eficaz la participación ciudadana en coordinación con el CPC, a partir del trabajo conjunto en temas específicos y con dinámicas previamente establecidas. Adicionalmente esta misma red permitirá a los ciudadanos acceder a una plataforma legitimada y normada para participar en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.



#### **OBJETIVO GENERAL**

El presente proyecto tiene por objetivo principal el impulsar la participación ciudadana activa a partir de la creación de mecanismos de coordinación que permitan a las diversas organizaciones de la sociedad civil y grupos ciudadanos colaborar con el CPC en proyectos específicos enfocados al diseño, implementación y seguimiento de acciones y propuestas para el combate a la corrupción en el estado de Coahuila.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- 1.- Crear un registro único y voluntario de las organizaciones de la sociedad civil y grupos ciudadanos que desean colaborar activamente con el CPC, estableciendo un contacto directo para la comunicación constante con los mismos e identificando los objetivos que persiguen, a fin de generar oportunidades de trabajo conjunto.
- 2.- Configurar a partir de la información recabada en el registro voluntario una red activa y participativa de organizaciones de la sociedad civil y grupos ciudadanos que permita articular y encauzar los esfuerzos en el combate a la corrupción.



# DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto consiste en impulsar la participación ciudadana en favor de la lucha anticorrupción en Coahuila a partir de la creación de una red de organizaciones de la sociedad civil y grupos ciudadanos que deseen colaborar activamente con el CPC, bien sea a partir de la participación en los eventos que se generen dentro de la red o en la ejecución de proyectos conjuntos con el CPC orientados a fines específicos relacionados con su agenda. Para ello la creación de un registro voluntario de organizaciones civiles y grupos ciudadanos es un paso previo fundamental por lo que el proyecto se divide en dos estapas:

- 1.- Creación del registro de organizaciones civiles y grupos ciudadanos
- 2.- Estructuración de la red de organizaciones civiles y grupos ciudadanos.

# CREACIÓN DEL REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIVILES Y GRUPOS CIUDADANOS

# ¿QUIÉNES? DE LAS ORGANIZACIONES Y GRUPOS OBJETIVOS

Podrán registrarse todas las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, cámaras empresariales, colegios de profesionistas, colectivos, observatorios o grupos ciudadanos que tengan como objetivo principal o que desarrollen algún proyecto o comisión en las siguientes temáticas:

- 1. El combate a la corrupción,
- 2. Promoción de la participación ciudadana,
- 3. Rendición de cuentas, transparencia y el gobierno abierto.

Y que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Que residan en el estado de Coahuila;
  - b) Que tengan un mínimo de dos años de existencia, y;



c) Que haya firmado la carta compromiso que garantiza que conoce las normativas de la red y se compromete a respetarlas.

En caso de que ciudadanos no afiliados a ningún grupo ciudadano y organización civil deseen incluirse en la red se estipulará un apartado para su registro y se considerarán observadores de los trabajos de la misma y podrán colaborar en proyectos o tareas a considerarse de acuerdo con sus intereses y conocimientos específicos.

# ¿CÓMO? PROCESO DE REGISTRO, APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

-El registro se realizará voluntariamente y de manera digital a través del portal <a href="https://www.cpccoahuila.org.mx">www.cpccoahuila.org.mx</a> a partir del formulario que dentro de este documento se establece y que se enfoca en identificar con claridad los datos de contacto, los datos principales de la agrupación y sus fines específicos.

-El formulario será enviado automáticamente al CPC para su revisión y posterior contacto con la agrupación interesada. Dicho contacto se enfocará en hacer del conocimiento de la agrupación los propositos de la red y su normativa, así como recabar información adicional si se requiere.

-Cada agrupación deberá proponer el nombre de una persona que asumirá la representación y un suplente, dando preferencia a la persona que dirige la organización, o bien, quien coordina un proyecto enfocado a las temáticas señaladas anteriormente.

-Habiendo verificado que la agrupación reúna el perfil y requisitos para su registro, y siempre que la agrupación haya firmado la carta compromiso que garantiza que conoce las normativas de la red y se compromete a respetarlas, el CPC deliberará sobre la aprobación de la solicitud y en su caso otorgará un número de registro y una constancia de pertenencia a la red.



- -El registro deberá actualizarse anualmente en el mes de agosto con la ayuda de la Secretaría Ejecutiva del SAEC.
- En caso de que un ciudadano no perteneciente a un grupo ciudadano o asociación civil se registre, el CPC deberá entrevistarlo para conocer su perfil e intereses. Se deliberará su admisión para incluirlo como observador con voz pero sin voto dentro de los trabajos de la red. Se incluirá su contacto dentro de los comunicados de la red, otorgándose un número de registro como ciudadano aliado del CPC.

# CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA EL REGISTRO EN LÍNEA EN EL PORTAL WEB

Se requiere del apoyo de La Secretaría Ejecutiva a fin de que se pueda establecer dentro del portal del CPC, en un lugar visible, un botón que permita accesar un formulario con la información que a continuación se establece:

- 1. Nombre completo de la agrupación
- 2. Acrónimo de la agrupación (Si aplica)
- 3. Año de creación
- 4. Tipo de organización:
  - a.Institución académica, universidad o colegio
  - b.Asociación civil
  - c. Fundación
  - d.Medio de comunicación
  - e.Cámara de comercio
  - f.Centro de investigación
  - g.Colegio de profesionistas
  - h.Grupo ciudadano



i. Sector privado	ILA
j. Observatorio	
k. Grupo ciudadano	
I. Otro, especifique	
i. Soy ciudadana o ciudadano coahuilense y deseo unirme a la lucha anticorrupciór	1
5. Si la organización forma parte de un organismo mayor, por favor indique a cuál, (p ejemplo, centro de investigación, universidad, empresa, un organismo nacional internacional etc.)	
6. Descripción de la organización (5 líneas)	
7. Temas principales en los que trabaja la organización	
<ol> <li>Transparencia</li> <li>Protección a derechos humanos</li> <li>Gobernabilidad democrática (impulso o fortalecimiento a la ciudadana)</li> <li>Combate a la corrupción</li> <li>Contraloría social</li> <li>Supervisión de gasto público</li> <li>Otro: Especifique</li> </ol>	
8. Principales actividades que realiza la organización	
a) Investigación periodística	
b) Investigación académica	
c) Revisión o redacción de legislación	
d) Cabildeo en órganos legislativos	
e) Asesoría técnica a sociedad civil	
f) Cursos de capacitación	
g) Activismo	
h) Otra, especifique	



# 9. ¿En qué municipios del Estado se centra su trabajo?:

i	Datos	٦,	conta	o+ o
	Datos	ae	conta	icto

1.Nombre del Presidente(a), Director(a) o Coordinador(a) general 2.E-mail del Presidente(a), Director(a) o Coordinador(a) general 3. Nombre de la persona de contacto 4.E-mail institucional de la persona de contacto 5.E-mail personal de la persona de contacto 6.Teléfono celular de la persona principal de contacto 7. Página web de la organización 8. Perfil de Facebook de la organización (si aplica) 9. Perfil de Twitter de la organización (si aplica) 10.Perfil de YouTube de la organización (si aplica) 11.Otros perfiles en redes sociales (si aplica) 12. Teléfono de la organización 13. Dirección física de la organización 14.Otros datos de contacto de la organización 10. ¿La organización tiene registro con alguna figura legal? a. No tiene registro legal b. Asociación civil c. Sociedad civil

d. Otro, especifique \_\_\_\_\_



-Se propone que la información de cada registro sea automáticamente remitida a los correos electrónicos asignados a los miembros del CPC para su posterior revision.

#### PROCESO DE INVITACIÓN Y PROMOCIÓN DEL REGISTRO

-A fin de dar a conocer la mecánica e importancia del registro se deberá hacer promoción del mismo en medios de comunicación y diversas redes sociales durante la etapa de inicio del proyecto, como lo marca el cronograma de trabajo.

-Los miembros del CPC identificarán asociaciones ubicadas en diversos puntos geográficos del Estado que puedan fungir como aliados en la promoción del registro y la posterior formación de la red y creación de su estructura, dinámica y normativa de trabajo.

-El CPC utilizará los directorios y registros con que se cuente en el SAEC a fin de remitir invitaciones para registrarse a las agrupaciones ciudadanas que ya se encuentran identificadas en diversos puntos del estado. Se utilizará el formato de invitación que se encuentra en este documento.



#### ANEXO. CARTA INVITACIÓN PROPUESTA

**Asunto:** Invitación para formar parte del Registro Voluntario de Organizaciones de la Sociedad Civil y Grupos Ciudadanos

#### (Nombre de la organización)

#### Presente

El Consejo de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Estatal Anticorrupción de Coahuila es la instancia que tiene como principal encargo el generar mecanismos de coordinación y vinculación con las organizaciones civiles y agrupaciones ciudadanas de diversa índole con propósito de fomentar la participación ciudadana activa y constructiva, y coordinar los esfuerzos ciudadanos en la lucha anticorrupción.

En virtud de lo anterior este año el CPC se ha propuesto generar una red de organizaciones y agrupaciones ciudadanas con la voluntad de trabajar conjuntamente en acciones y proyectos dirigidos a fomentar la participación ciudadana, fortalecer la prevención, control y sanción de los hechos de corrupción, así como la rendición de cuentas, la transparencia y el gobierno abierto.

La red fungirá como una plataforma capaz de generar espacios de dialogo y discusión sobre los temas anteriormente mencionados, así como para el intercambio de experiencias e información relacionada con el fortalecimiento de la estructura interna de agrupaciones sociales y sus capacidades institucionales.

Por lo anterior, el CPC extiende a (Nombre de la agrupación) la más cordial invitación a formar parte de la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil y Grupos Ciudadanos en el estado de Coahuila, cuya descripción más amplia se comparte en el Anexo 1 de este documento.



Para formar parte de dicha red es preciso inicialmente integrarse a un registro que facilitará una adecuada comunicación y la identificacion de los perfiles y temas asociados a cada organización civil o agrupación ciudadana. Hemos creado un registro amigable al que puede accederse en el portal <a href="https://www.cpccoahuila.org.mx">www.cpccoahuila.org.mx</a>

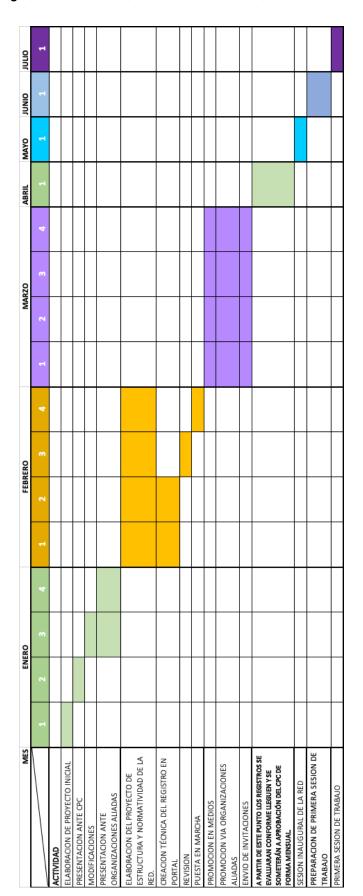
Reiterándoles la respetuosa invitación, quedamos en espera de sus dudas, comentarios y aclaraciones.

#### Atentamente

Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza



# ¿CUÁNDO? CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DEL REGISTRO





## ESTRUCTURACIÓN DE LA RED DE ORGANIZACIONES CIVILES Y GRUPOS CIUDADANOS.

#### ADMISIÓN Y PERMANENCIA

Es atribución del CPC llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Consejo de Participación Ciudadana para establecer la red de participación ciudadana conforme a las normas de carácter interno. Al registrarse, el CPC le otorgará una constancia de pertenencia a la Red y la incorporará a la nueva agrupación integrante a la base de datos correspondiente a fin de que se integre a las actividades de la red y se le informe adecuada y oportunamente de las mismas.

Una vez que una organización o agrupación se integre a la red deberá ser un miembro respetuoso de la normativa interna que la misma red haya establecido para su funcionamiento y cumplir cabalmente con las actividades que haya asumido y los compromisos que deriven de su mera pertenencia a la red, en caso contrario el CPC puede solicitar su baja temporal o definitiva.

Las organizaciones civiles y los grupos ciudadanos podrán renunciar en cualquier momento, para lo cual deberán entregar comunicación por escrito que deje constancia de su decisión.

#### FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LA RED

La Red de Organizaciones civiles y agrupaciones ciudadanas tiene como principales objetivos los siguientes:

- La generación de mesas de trabajo, foros, conferencias y espacios de discusión y dialogo que permitan visualizar las expectativas y propuestas ciudadanas respecto del combate a la corrupción, la rendición de cuentas y la transparencia en la gestion gubernamental.
- El diseño, la planeación y ejecución de proyectos de trabajo conjuntos entre uno o varios de los integrantes de la red y el CPC a partir de temas específicos establecidos en las agendas ciudadanas.



- La red fungirá como una plataforma legitimada y normada para participar en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción, y exhortos relacionados con temas coyunturales.
- -La creación y fortalecimiento de nucleos anticorrupción multitemáticos que permitan observar el hacer público desde las áreas de especialización de cada miembro de la red.
- -El intercambio de experiencias e información relacionada con el fortalecimiento de la estructura interna de organizaciones y sus capacidades institucionales.
- -La generación de espacios de discusión, intercambio de conocimiento, experiencias y de incidencia en la prevención, detección, investigación y sanción de la corrupción.
- -La colaboración en la creación e impulso de las políticas públicas para combatir la corrupción y promover buenas prácticas en la gestión pública.

# DIFUSIÓN DE COMUNICADOS E INFORMACIÓN

La formación de la red implica el establecimiento de un mecanismo de difusión de información eficaz y práctico que permita mantener a todos los integrantes de la red en sintonía, por la que se propone el uso del correo electronico institucional del CPC para el envío de comunicados y convocatorias relacionadas con las actividades de la red.

#### DINÁMICA DE TRABAJO EN LAS SESIONES Y MESAS DE TRABAJO

- La dinámica de trabajo de las sesiones deberá establecerse dentro de la normativa que las asociaciones aliadas para la promoción y revisión de este proyecto en conjunto con el CPC elaboren.
- -Se propone la realización de un evento anual consistente en la creación de mesas de trabajo que permitan establecer una agenda comun para la red e identificar las áreas de oportunidad



para la elaboración de proyectos conjuntos. Dicho evento deberá tomar lugar en el mes de Julio a fin de que los posibles proyectos puedan incorporarse en el plan de trabajo del CPC.

-En la toma de desiciones de la red las organizaciones civiles y agrupaciones ciudadanas deberán procurar una actitud encaminada a la busqueda de soluciones y acuerdos entre las partes para el establecimiento de compromisos y acciones. Podrán manifestar su adhesión o no a los asuntos, contenidos, temas, pronunciamientos o actividades propuestos. Dicha adhesión es de carácter voluntario, por lo que no aparecerá su nombre en aquellos asuntos, contenidos, temas, pronunciamientos o actividades a los que no se haya adherido.

-La normativa que establece la dinámica de trabajo y los lineamientos generales de la red deberán proponerse por el CPC en conjunto con las organizaciones aliadas y aprobarse por mayora en el CPC.

#### TRANSPARENCIA DE LAS SESIONES

Las sesiones, mesas de trabajo y reuniones de la Red serán públicas y podrán ser transmitidas por los sistemas a los que se tenga acceso, a través de medios digitales, redes sociales etc.



EL PRESENTE DOCUMENTO SE PRESENTA COMO PROPUESTA DE TRABAJO AL SENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE COAHUILA, SUJETO A SU APROBACIÓN INTEGRA, MODIFICACIÓN TOTAL O PARCIAL.